



Ciudad de México, 27 de agosto de 2021.

Oficio. No. DGB/ 341 /2021

**CENTRO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO,
PREPARATORIAS FEDERALES "LÁZARO
CÁRDENAS", PREPARATORIAS FEDERALES
POR COOPERACIÓN, PREPARATORIAS
PARTICULARES INCORPORADAS
P R E S E N T E.**

Asunto: Se informa

Me permito hacer de su conocimiento el *Acuerdo Secretarial número 23/08/21 por el que se establecen diversas disposiciones para el desarrollo del ciclo escolar 2021-2022 y reanudarlas actividades del servicio público educativo de forma presencial, responsable y ordenada, y dar cumplimiento a los planes y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria), normal y demás para la formación de maestros de educación básica aplicables a toda la República, al igual que aquellos planes y programas de estudio de los tipos medio superior y superior que la Secretaría de Educación Pública haya emitido, así como aquellos particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, en beneficio de las y los educandos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 20 de agosto de 2021.*

Sobre el particular, atentamente se les solicita disponer lo necesario para dar cumplimiento a las disposiciones normativas establecidas en el referido *Acuerdo*, el cual se adjunta al presente para su debida observancia, o bien puede ser consultado en la siguiente página electrónica https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5627244&fecha=20/08/2021.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**MARÍA DE LOS ÁNGELES CORTÉS BASURTO
DIRECTORA GENERAL DEL BACHILLERATO**



SECRETARÍA
DE

EDUCACIÓN PÚBLICA
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General del Bachillerato

C.c.p. Dirección de Coordinación Académica.- Presente.
María Elena Araiza Aviña. Directora de Operación. - Presente.

MACB/MEAA

